

## INFORME DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FUERA DEL PAÍS

1. PARTICIPANTES	
<b>Cantidad</b>	(1) FRANKLIN MORALES HIDALGO.
<b>Dirección/Unidad</b>	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.
<b>Cargos</b>	ANALISTA.
<b>Institución</b>	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.
2. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Encuentro subregional sobre blanqueo de capitales mediante operaciones comerciales.</b>
<b>Lugar/País del evento</b>	Panamá.
<b>Fechas de inicio y fin</b>	Del 30 al 31 de agosto del 2018.
<b>Organizado por</b>	UAF de Panamá, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
<b>Financiado por</b>	CRIMESTOPPERS.
<b>Objetivos de la actividad.</b>	
<p>Este evento se realizó con el propósito de sensibilizar a los participantes con relación a los nexos entre el blanqueo de capitales y el comercio ilícito, también para conocer y difundir experiencias exitosas en la región de América Latina sobre la identificación, prevención y persecución penal del blanqueo de capitales a través del comercio ilícito.</p> <p>Otro de los objetivos era el de recopilar insumos para producir un documento de tipologías y recomendaciones, además de desarrollar y validar herramientas de investigación.</p>	
<b>Principales Acuerdos y Compromisos asumidos.</b>	
<p>Las representaciones de Colombia, Costa Rica, Panamá y República Dominicana hicieron presentaciones de casos exitosos atendidos por las Unidades de Inteligencia Financiera y donde haya tenido participación la Fiscalía del Ministerio Público.</p> <p>El encuentro sirvió para identificar las dificultades a las que nos enfrentamos las unidades investigadoras, tales como la corrupción de alto nivel, la falta de coordinación para lograr mayor eficiencia al intentar desvertebrar a las organizaciones complejas. Se llegó a la conclusión de que existe desconocimiento de los procedimientos para intercambio de la información, sumado a los tiempos de respuesta, lo que hace la cooperación internacional poco eficaz. Se discutió sobre las asistencias judiciales y la cooperación frente a reales entramados financieros, donde se recibe muy poca información y en algunos casos ésta es parcial o distinta a la solicitada.</p> <p>Se propuso perfeccionar la cooperación internacional creando grupos operativos, compartir las buenas prácticas de casos exitosos, capacitar a las autoridades en los avances de la tecnología y reforzar las capacitaciones sobre las tipologías del lavado mediante el comercio ilícito.</p>	
<b>Observaciones de la actividad (relacionadas con el desarrollo de la misma).</b>	
<p>Se discutió sobre la importancia de penalizar a las personas jurídicas con sanciones económicas disuasivas, se conversó también sobre el fracaso del Estado en perseguir el delito previo. Se resaltó la importancia de apoyar a las autoridades aduaneras y realizar en conjunto con ellas operaciones controladas.</p> <p>Parte de los temas discutidos fueron también la buena práctica de intercambiar información entre las Unidades de Inteligencia y la necesidad de capacitación en lo que respecta a propiedad intelectual.</p>	

<b>Valor agregado o principales aportes para el desarrollo de acciones en el país.</b>		
Las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que se obtuvieron de las mesa de trabajo:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leyes de responsabilidad penal para las personas jurídicas con sanciones económicas, que suspendan o cancelen la entidad. Ejemplo de República Dominicana con multas que doblan el monto del soborno.</li> <li>2. Si no existe una prueba del delito precedente endeble (débil) es recomendable no hacerlo de manera conjunta. Puede generar alerta en la organización sobre la investigación.</li> <li>3. El lavado de activos es el fracaso o la incapacidad del Estado en perseguir el delito previo. Por eso la carga dinámica de la prueba surge como una herramienta en argumentación o en algunas legislaciones penales es permitido (ej. Panamá ley de drogas de 1986, reforma de 1994).</li> <li>4. Resaltan el Comité Interinstitucional de Apoyo a la Autoridad Nacional de Aduana – CIANNA.</li> <li>5. Operaciones controladas entre aduanas que ha permitido operaciones conjuntas a través de RILO. Información inteligencia que puede ser judicializable.</li> <li>6. El intercambio de información de las Unidades de Inteligencia o Análisis Financieros son una buena práctica.</li> <li>7. Reuniones permanentes o mesas de trabajo con las UIF y con las aduanas permiten un mejor análisis y entendimiento de caso de comercio exterior.</li> <li>8. En aduanas en la capacitación en temas aduaneros y de propiedad intelectual en el apoyo de pruebas especializadas y de equipos para análisis especializados.</li> </ol>		
<b>Indicar cómo recomienda propagar el conocimiento adquirido en el instituto, y la fecha en qué se haría.</b>		
Se elaborará y presentará a la jefatura inmediata, informe que abarque los temas tratados durante el encuentro.		
<b>ADJUNTAR AL PRESENTE FORMULARIO</b>		
<b>1. Programa de la actividad</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> SE ADJUNTA	<input type="checkbox"/> NO SE ADJUNTA, ¿Por qué?:	
<b>2. Copia del Acuerdo suscrito o Documento final aprobado</b>		
<input type="checkbox"/> SE ADJUNTA	<input checked="" type="checkbox"/> NO SE ADJUNTA, ¿Por qué?: No hay un acuerdo por ser un taller	
<b>3. En caso de haberse realizado, la presentación PPT o documento de país (CR) que se presentó</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> SE ADJUNTA	<input type="checkbox"/> NO SE ADJUNTA, ¿Por qué?:	
<b>4. OTROS documentos generados que se consideren de interés</b>		
Se adjuntan documentos de referencia: informe y otros documentos		
<b>FIRMA</b>	<b>NÚM. DE CÉDULA</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
	2-410-244	10 de setiembre del 2018
<b>ENTREGAR EL PRESENTE FORMULARIO Y SUS ADJUNTOS A MÁS TARDAR 8 DÍAS NATURALES DE HABER REGRESADO AL PAÍS</b>		
<b>ORIGINAL</b> - Dirección General		
<b>COPIA A</b> - Jefe inmediato		